

El Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular, en uso de las facultades que le han sido conferidas, acordó convocar a los concursos de oposición y de méritos para quienes tengan interés de integrar las candidaturas para ingresar como jueces profesionales en el Sistema de Tribunales Populares.

Se realizará en la sede del Tribunal Provincial de Camagüey el 15 de julio de 2022, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Los interesados deberán presentar su solicitud ante la Secretaría del tribunal provincial popular correspondiente, mediante un escrito en el que harán constar: sus nombres y apellidos

Ciudadanía

fecha de nacimiento

fecha de graduación y centro de estudios superiores que expidió el título

número de inscripción en el Registro General de Juristas

estado civil

dirección del lugar de residencia

entidades donde ha ejercido profesionalmente y tipo de labor realizada

Esto acompañado de una fotocopia certificada del título de graduado, así como cualquier dato o referencia que resulte de interés a los efectos de su calificación y evaluación.

El plazo de admisión cerrará el 4 de julio del presente año. Los interesados deberán reunir los requisitos siguientes:

1. Ser ciudadano cubano.
2. Estar graduado de estudios superiores en Derecho, con título expedido o revalidado por universidad o institución oficial autorizada.

Los recién graduados como licenciados en Derecho pueden presentarse al concurso, aunque no hayan cursado el Diplomado en Impartición de Justicia. La relación de solicitantes aprobados para realizar el concurso será publicada en la tablilla de anuncios del tribunal

provincial, a partir del 11 de julio del año en curso

El concurso consistirá en la evaluación por el tribunal examinador de la documentación presentada por el aspirante y de las respuestas que ofrezca de forma oral acerca del contenido general de la reciente reforma procesal u otros extremos necesarios para formar criterio sobre sus habilidades, experiencia y aptitudes para el desempeño judicial. De estimarlo necesario, el tribunal aplicará, además, un examen escrito a los aspirantes que considere

El máximo de puntuación será de 10 puntos, considerándose aprobados los que alcancen o sobrepasen los 6 puntos. Contra la calificación otorgada no se admitirá reclamación alguna.

Los aspirantes que resulten aprobados recibirán el certificado que lo acredite y quedarán inscritos en la candidatura para cubrir las plazas vacantes en el Sistema de tribunales durante los cinco años siguientes a la fecha de expedición.